



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2022**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de abril de 2022.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por el secretario general de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, don Manuel Pato Melgarejo, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2022-E-RC-5807, de fecha 19 de abril, por el que comunica los acuerdos de la Comisión de Seguimiento celebrada con fecha 6 de abril de 2022 del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia y Ecoembalajes España, S.A., para la financiación de la recogida selectiva de envases ligeros y envases de papel cartón, que transcritos literalmente son los siguientes:

*“1º.- Con relación al año 2022, se aprobó llevar a cabo la campaña ‘El Mundo’, para lo cual se distribuirán entre los ayuntamientos 206.944,03 euros.*

*2º.- A tu Ayuntamiento le corresponde este año la cantidad de **4.862,55 euros**.*

*3º.- Otro de los acuerdos alcanzados consiste en mantener los premios a los municipios más recicladores de 2022 (3 premios escalonados), por un importe total de 15.000,00 euros.*

*4º.- Los premios de este año pasado (2021) han recaído en Abarán (1.º), Los Alcázares (3.º) y el segundo premio ha sido para **Águilas**, con un importe de **5.000,00 euros**, IVA incluido, por lo que te damos nuestra más sincera enhorabuena.”*

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, de la Jefatura del Estado, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo (*BOE* n.º 88, de 13 de abril).

b) Extracto de la Resolución de 11 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2021, por el que se declara a varias comunidades autónomas como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (*BOE* n.º 88, de 13 de abril).

c) Decreto-ley 1/2022, de 12 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas urgentes económicas y fiscales como consecuencia de la guerra en Ucrania (*BORM* n.º 86, de 13 de abril).

d) Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, del Ministerio de Sanidad, por el que se modifica la



obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (BOE n.º 94, de 20 de abril).

e) Extracto de la Orden de 12 de abril de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo del ‘Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia’ (GALPEMUR), en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, correspondientes a los años 2022 y 2023 (BORM n.º 90, de 20 de abril).

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **30.014,76** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.750,39** euros.

#### 3.- Centro Municipal de la Tercera Edad ‘Antonio Sicilia Segura’.

a) Aceptación de la justificación presentada por doña Juana González Sánchez, en calidad de presidenta del Centro Municipal de la Tercera Edad ‘Antonio Sicilia Segura’, de la subvención concedida en el ejercicio 2020 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.000,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General.

b) Abono al Centro Municipal de la Tercera Edad ‘Antonio Sicilia Segura’, con cargo a la partida 2022.2313.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, un pago a cuenta de subvención nominativa del ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **15.000,00** euros.

### IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **660,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **110,00** euros.